



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Nº 0767-2023-MINEM/DGM

Lima, 21 de diciembre de 2023

**VISTO**, el Escrito N° 3308780, de fechas 25 de mayo de 2022, presentado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET mediante el cual solicita a la Dirección General de Minería, precisión si ha cumplido con acreditar la producción o inversión mínima 2015, 2016 y 2017, la concesión minera “BLANCA NIEVES I” con código N° 030005104;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 340-2016-MEM/DGM de fecha 16 de diciembre de 2016, Resolución Directoral N° 471-2017-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2017, Resolución Directoral N° 0288-2018-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2018, la Dirección General de Minería aprobó el listado de concesiones mineras y U.E.A.(s) cuyos titulares no cumplieron con acreditar la producción o inversión mínima correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017; resolución en la cual no fue incluida la concesión minera “BLANCA NIEVES I” con código N° 030005104;

Que, la Dirección de Gestión Minera, mediante informe N° 1257-2023-MINEM-DGM/DGES, señala que la concesión minera “BLANCA NIEVES I” con código N° 030005104, no fue incluida en el listado de concesiones mineras cuyos titulares no cumplieron con acreditar la producción o inversión mínima de los años 2015, 2016 y 2017, debido a la no actualización de la información remitida por el INGEMMET relativa a la titularidad de la concesión minera. En mérito a la información remitida por el INGEMMET mediante Oficio N° 0313-2022-INGEMMET/DDV, por lo que debe de ser incluida en el listado aprobado mediante, Resolución Directoral N° 340-2016-MEM/DGM de fecha 16 de diciembre de 2016, Resolución Directoral N° 471-2017-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2017, Resolución Directoral N° 0288-2018-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2018;

Que, la Dirección General de Minería es la autoridad administrativa minera ante la cual se presenta la Declaración Anual Consolidada, conforme al artículo 63 del Reglamento de los Títulos Pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM; siendo competente además para evaluarla, tal y como lo indica el artículo 101 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM;

Que, en consecuencia, resulta pertinente incluir a la concesión minera “BLANCA NIEVES I” con código N° 030005104 en el listado aprobado mediante, Resolución Directoral N° 340-2016-MEM/DGM de fecha 16 de diciembre de 2016, Resolución Directoral N° 471-2017-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2017 y Resolución Directoral N° 0288-2018-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2018, sin perjuicio de las acciones de verificación de la información a que se refiere el Decreto Supremo N° 002-2013-EM;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del artículo 101 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM y el inciso aa. del artículo 98 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incluir en el listado de concesiones mineras, cuyos titulares no cumplieron con acreditar la producción o inversión mínima por los años 2015, 2016 y 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 340-2016-MEM/DGM de fecha 16 de diciembre de 2016, Resolución Directoral N° 471-2017-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2017 y Resolución Directoral N° 0288-2018-MEM/DGM de fecha 19 de diciembre de 2018, a la concesión minera “BLANCA NIEVES I” con código N° 030005104.

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente resolución al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese

.....  
Ing. Jorge Enrique Soto Yen  
Director General de Minería